

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

En las instalaciones ubicadas en la calle Río Misisipi, número 49, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500; siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; de manera presencial el Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; y, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, así como de manera remota la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y, como invitada a la sesión la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara expone que el día de ayer doce de febrero del año en curso, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, mediante correo electrónico, remitió una propuesta de modificación al orden del día relativo a la adición de dos puntos en asuntos generales: *Informe de la Secretaria Técnica sobre el arrendamiento de su inmueble y Adopción de los compromisos que derivan del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, en específico de las erogaciones que se requieren para las acciones específicas.*

De igual manera, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, propone la modificación y adición de un punto del orden del día en asuntos generales relativo a: *Comités de Participación Ciudadana Municipales.*

Finalmente, Doctora Josefina Román Vergara propone la modificación y adición de un punto del orden del día en asuntos generales relativo a: *Presentación de la propuesta de Creación de grupos de trabajo.*

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/II/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, el orden del día, con las modificaciones expuestas, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve.
- V. Dar cuenta de la prueba piloto para el Estado de México, planteado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para detectar el comportamiento del sistema de responsabilidades de los servidores públicos en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- VI. Presentación de los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- VII. Seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
- VIII. Asuntos generales.
 - VIII.I. Informe de la Secretaria Técnica sobre el arrendamiento de su inmueble.
 - VIII.II. Adopción de los compromisos que derivan del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, en específico de las erogaciones que se requieren para las acciones específicas.
 - VIII.III. Comités de Participación Ciudadana Municipales.
 - VIII.IV. Presentación de la propuesta de creación de grupos de trabajo.

III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve.

En uso de la palabra, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo remitió el día doce de febrero de dos mil diecinueve, vía correo electrónico, un archivo en formato Word, por medio del cual realiza comentarios al acta en mención, mismos que serán considerados para su modificación, por tal motivo, propone que dicha acta sea aprobada en la siguiente sesión.

De igual manera, propone que, a partir de la presente sesión, se comience a grabar en audio las sesiones de la Comisión Ejecutiva, por tal motivo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva exponen que están de acuerdo de la propuesta expuesta.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/II/2019

Se tiene por presentada el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/ORD/02/2019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve.

En uso de la voz, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que no se recibieron comentarios respecto del acta en mención, por tal motivo, solicita la votación correspondiente de manera económica.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/III/2019

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, el acta número SAEMM/CE/ORD/02/2019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios propone el establecimiento de una fecha límite para emitir por escrito los comentarios correspondientes respecto de los documentos presentados en la segunda sesión ordinaria, estableciendo para tal fin un límite de quince días naturales, de igual manera solicita sean nuevamente enviados dichos documentos para su análisis.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que dichos documentos serán enviados en el transcurso del día así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2019

Se aprueba, por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, el establecimiento de quince días naturales para la emisión de comentarios respecto de los

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

documentos presentados en la segunda sesión ordinaria de Comisión Ejecutiva y el reenvío de los mismos.

En uso de la voz, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, propone a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que, para efectos de exponer los comentarios relativos a los documentos presentados en la segunda sesión ordinaria de Comisión Ejecutiva, la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva tenga verificativo el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva están a favor de dicha propuesta.

Analizado y discutido el dicho asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/V/2019

Se aprueba, por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, modificar la celebración de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva conforme a calendario, para llevarse a cabo el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

V. Dar cuenta de la prueba piloto para el Estado de México, planteada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para detectar el comportamiento del sistema de responsabilidades de los servidores públicos en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

Al respecto, el Licenciado Pedro González Benitez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, expone que el objeto de la prueba es la identificación de los procesos de combate a la corrupción a cargo del Sistema Nacional Anticorrupción y el análisis de una selección de macro-procesos y procesos del sistema de responsabilidades de los servidores públicos establecidos en la reforma constitucional y dentro del nuevo sistema normativo que rige al Sistema Nacional Anticorrupción identificados por el grupo de investigación como los mecanismos sancionatorios directamente relacionados con el combate a la corrupción.

Así mismo, expone que se identifican 3 macro-procesos: 1. Detección, denuncia y queja, 2. Investigación y 3. Sanción, cada uno de ellos con sus respectivos procesos y autoridades responsables.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

Aunado a ello, que fueron dos entidades de la republica seleccionadas con base en los tres criterios de selección siguientes:

1. Desarrollo legislativo:

- Una entidad federativa donde se aplica directamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y
- Una entidad que ha emitido una ley una Ley de Responsabilidades Administrativas local.

2. El grado de implementación del sistema anticorrupción local incluyendo el nombramiento de autoridades administrativas; y

3. La disponibilidad de la información.

Por tal motivo, las entidades seleccionadas con base en dichos criterios son el Estado de México y Jalisco.

Para la realización de dicha prueba, se consideran reuniones de trabajo a realizarse en dos días, en horarios programados, involucrando a las áreas que intervienen, es decir, el área investigadora, el área de substanciación, el área de resolución y el área de atención a denuncias. Posteriormente, se realizarán entrevistas con los superiores jerárquicos, con los titulares de las dependencias, una vez que ya se conozca la parte operativa de la prueba.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que ya se tiene confirmación de las tres entidades involucradas para la realización de la prueba, es decir, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, solo faltaría establecer las fechas para las entrevistas correspondientes, precisando que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, ya cuenta con la información respecto de la prueba en mención.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/VI/2019

Se tiene por presentado el informe de la prueba piloto para el Estado de México, planteada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para detectar el comportamiento del sistema de responsabilidades de los servidores públicos en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

VI. Presentación de los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al respecto, la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional expone, en términos generales, que dichos lineamientos constan de veintinueve artículos, ocho capítulos, pretendiendo regular el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, la vía remota, el envío de convocatorias, la elaboración y aprobación de actas, entre otros.

En uso de la voz, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que se propone de igual manera regular la suplencia por ausencia de la Secretaria Técnica, ya que pueden ocurrir circunstancias por medio de las cuales imposibiliten su asistencia.

Al respecto, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez concuerda que es necesario la inclusión de la suplencia por ausencia en los Lineamientos de las Sesiones, ya que, como bien se ha expuesto, pueden existir eventualidades que imposibiliten a la Secretaria Técnica asistir a las sesiones, por tal motivo, también se debe de establecer quienes podrían suplir en dichos casos la ausencia, considerando la posibilidad de que, dependiendo el tema, la suplencia sea por un servidor público que conozca del tema a tratar.

Finalmente, la Doctora Josefina Román Vergara propone que, de igual manera que en las anteriores propuestas, se establezcan quince días naturales para la emisión de los comentarios correspondientes.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/02/VII/2019

Se tiene por presentados los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen quince días naturales para la emisión de los comentarios correspondientes.

VII. Seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

La Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica manifiesta que no hay acuerdos pendientes.

VIII. Asuntos generales.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

VIII.I. Informe de la Secretaria Técnica sobre el arrendamiento de su inmueble.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica expone que el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho la Secretaría de Finanzas emitió un dictamen respecto de dos inmuebles; sin embargo, dicho dictamen estaba condicionado a una renta mensual por metro cuadrado de treinta y cinco pesos, mismo requisito que no se cumplía, por tal motivo se sigue realizando la búsqueda de un inmueble que la Secretaría de Finanzas pueda aprobar mediante el dictamen correspondiente.

Cabe precisar que en este momento se incorpora la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo vía remota.

VIII.II. Adopción de los compromisos que derivan del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, en específico de las erogaciones que se requieren para las acciones específicas.

La Doctora Josefina Román Vergara expone que, con base en uno de los acuerdos establecidos en la segunda sesión ordinaria de Comisión Ejecutiva, por medio del cual se solicita la incorporación del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana al Programa de la Secretaría Ejecutiva, se hicieron las adecuaciones acordadas y estas fueron remitidas a los integrantes del Órgano de Gobierno para sus comentarios y observaciones y, como consecuencia, no se recibieron comentarios al respecto.

Al respecto, la Maestra Palmira Tapia Palacios manifiesta en que está de acuerdo con las modificaciones e incorporación de lo acordado, sin embargo, la incorporación realizada fue literal, es decir, se anexo íntegramente las diez acciones contempladas en el Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana sin que existiera una descripción o explicación de estas, por tal motivo solicita sea valorado dicho asunto.

VIII.III. Comités de Participación Ciudadana Municipales.

En uso de la voz Licenciado Marco Antonio González Castillo expone que, respecto de los cuarenta Comités de Participación Ciudadana, han acontecido diversas problemáticas, por tal motivo, propone a la Secretaria Técnica, la designación de un servidor público que se encargue de la atención y seguimiento de dichos temas.

Aunado a ello, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez comenta que con motivo de la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción, se suscitan situaciones en las cuales los Comités de Participación Ciudadana e incluso los ayuntamientos, solicitan la

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

asesoría respecto de las problemáticas que se suscitan en cada municipio en particular, por tal motivo, cree conveniente y necesario la designación de dicho servidor público, que atienda y de el seguimiento correspondiente a dichos asuntos.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara expone que desde el doce de enero de dos mil dieciocho se ha realizado el seguimiento puntual a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción en los ciento veinticinco municipios del Estado de México, el seguimiento ha sido realizado por la titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, la Maestra Catalina Camarillo Rosas y el Licenciado Daniel Sergio Pérez Gutiérrez.

Precisando que se han realizado asesorías a diversos municipios, en las cuales se les proporciona la Guía para la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción, así como resolver la dudas que cada uno de ellos tienen respecto al tema.

Aunado a ello, comenta que se está realizando la propuesta de realizar una solicitud al Comité de Valoración Salarial de la Cámara de Diputados, para que emita una recomendación a los ayuntamientos relativa a la remuneración que los Comités de Participación Ciudadana Municipales debieran de percibir.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios propone la elaboración de un informe sobre el seguimiento a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción en los todos los municipios del Estado de México, mismo que pudiera ser remito a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta que, de acuerdo a lo expuesto, se elaborará una propuesta de informe sobre la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción a la fecha, mismo que será remitido el miércoles veinte de febrero de dos mil dieciocho para su revisión y emisión de comentarios correspondientes.

VIII.IV. Presentación de la propuesta de creación de grupos de trabajo.

En este punto del orden del día, la Doctora Josefina Román Vergara explica la propuesta en mención que, en términos generales, consiste en el establecimiento de cinco comisiones, Plataforma Digital Estatal, Política Anticorrupción, Vinculación, Evaluación del Desempeño, Informe Anual y Programa de Trabajo, mismos que serán presididos por cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por tal motivo, se han realizado propuestas de integración de cada una de las comisiones, las cuales se les solicita sean

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2019.**

remitidos los comentarios correspondientes para su consideración y, en su caso, dicha propuesta sea sometida a aprobación.

En virtud de haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve.